BOLETIN



UFICIAL

DE LEÓN PROVINCIA DKLA

Muisisisasión. - Intervención de Fondos de la Diputación [provincial. - Teléfono 1706. narotis de la Biputación previncial.—Tel. 1916.

Lunes 18 de Octubre de 1948

Núm. 236

No se publica los domingos ni diasfesivos. Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1,50 pesetas

Advertencias.—1.* Les señeres Alcaldes y Secretaries municipales están obligades a dispener que se fije un ejemplar de seda námero de este Boluvín Ovicial en el sitio de costumbre, tan prente como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.* Los Secretarios municipales enidarán de coleccionar erdenadamente el Boluvín Oficial, para su encuadernación anual.

3.* Las inserciones reglamentarias en el Boluvín Oficial, se han de mandar por el Exemo. Sr. Gobernador civil.

Precios—SUSCRIPCIONES.—2) Ayuntamientes, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas assales per cada ejemplar más. Recargo del 25 per 100 si ne abonan el importe anual dentro del primer semestro.

b) Juntas vecinales, Jungades municipales y erganismos e dependencias eficiales, abonarán, 50 pesetas anuales 6 30 pesetas servitales, con pago adalentado.

asstrales, con pago adelantede.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales 6 20 posetas trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgades municipales, una peseta linea.

Les demás, 1,50 pesetas linea.

Administación prorvincial

Gebierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

En el BOLETIN OFICIAL de la Provincia núm. 173, correspondiente al día 2 de Agosto último, se publica una Circular de este Gobierno Civil, por la que se ordena a 112 Ayuntamientos de la misma, que se relacionaban, remitieran dentro del plazo de quince días al «Fondo de Corporaciones Locales», por conducto de la Sección Provincial de Administración Local, copia de la liquidación del Presupuesto de 1946, con la relación certificada de deudores y acreedores, o que contestaran, según los casos, a los reparos que posteriormente les hayan sido formula-

No obstante el plazo que al efecto fué señalado, son aún muchos los Ayuntamientos que no han dado cumplimiento a este servicio, por lò que dada esta inexplicable lentitud, imputable solamente a los Ayuntamientos interesados, el Ministerio de Hacienda tiene el propósito de declar caducado el derecho de estos Ayuntamientos a percibir los cupos que puedan corresponderles, en el

caso de que transcurriera un tiempo prudencial sin que haya sido remitida la citada copia de liquidación del Presupuesto o contestado a los reparos formulados.

Y habida cuenta de que el «Fondo de Corporaciones Locales» constituye un ingreso vital para la vida económica de los Municipios, requiero por última vez a los morosos, comprendidos en la relación que a continuación se inserta den cumplimiento a este servicio con toda urgencia, celo y diligencia posibles.

Ayuntamientos que no han remitido copia de la liquidación

Acebedo

Almanza Ardón Benuza Bercianes del Páramo Boca de Huérgano Calzada del Coto Campo de Villavidel Canalejas Castrillo de Cabrera Castrillo de la Valduerna Cea Folgoso de la Ribera Fresnedo Galleguillos de Campos Las Omañas Llamas de la Ribera Matadeón de los Oteros Matallana de Torio Molinaseca

Priaranza del Bierzo Quintana del Marco Riego de la Vega Roperuelos del Páramo Saelices del Río San Andrés del Rabanedo San Cristóbal de la Polantera San Millán de los Caballeros San Pedro Bercianos . Santa Elena de Jamuz Santa María del Monte de Cea Santa María de Ordás Santiagomillas Soto y Amío Torre del Bierzo Turcia Valdefuentes del Páramo. Valdepiélago Vegacervera Vega de Infanzones Vega de Valcarce Villabraz Villacé Villademor de la Vega Villafer Villaornate Villamejil Villares de Orbigo Villaverde de Arcayos Ayuntamientos que no han dado contesta-

ción a los reparos Gusendos de los Oteros Los Barrios de Salas Lucillo Luvego Matanza

Noceda Riaño Salamón Valle de Finolledo Valverde Enrique Villadangos del Páramo Villamontán de la Valduerna Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento y cumplimiento. León, 14 de Octubre de 1948.

3128

El Gobernador civil. Carlos Arias Navarro

Comisaría General de Abastecimientes V Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NUMERO 53

Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a las semanas 43 y 44

A partir del día 18 de Octubre y hasta el día 31 del mismo mes, podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos en que se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del segundo semestre del año en curso, el racionamiento correspondiente a las citadas semanas.

racionamiento de mención, constará de los siguientes artículos

y cuantía por ración:

Racionamiento para personal adulto

ACEITE.-1/2 de litro.-Precio de venta, 8.20 pesetas litro. - Importe de la ración, 4,10 pesetas.— Cupón de Aceite de la 43 y 44 semanas, AZUCAR. – 200 gramos. – Precio

de venta, 6,50 pesetas kilo.-Importe de la ración, 1,30 pesetas.—Cupón de Azúcar de la 43 y 44 semanas.

ALUBIAS.-200 gramos.-Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración. 1,30 pesetas.—Cupón de Legumbres y Arroz de la 43 semana. LENTEJAS.—500 gramos.—Precio

de venta 5,50 ptas. kilo.—Importe de la ración 2,75 ptas.—Cupón de Legumbres y Arroz de la 44 semana. JABON.—100 gramos.—Precio de

venta, 6,00 pesetas kilo. - Importe de la ración, 0,60 pesetas. - Cupón de Café o Chocolate de la 43 semana. CHOCOLATE. -100 gramos. -Pre-

cio de venta, 11,00 pesetas kilo.-Importe de la ración, 1,10 pesetas.-Cupón de Café o Chocolate de la 44 semana

SOPA.—200 gramos. — Precio' de venta, 5,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,00 pesetas. - Cupón de pasta para sopa de la 43 semana. HARINA CONDIMENTACION.

200 gramos. — Precio de venta 4,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 0,80 ptas. Cupón de Pasta para Sopa de la 44 semana.

PATATAS.— 4 kilos. — Precio de venta, 1,00 ptas. kilo. — Importe de la venta, 0,895 pesetas kilo. - Importe de del Servicio, Luis Porto.

de la 43 y 44 semanas.
RACIONAMIENTO INFANTIL.-El anunciado en mi Circular número 51 de fecha 2 de los corrientes, puede ser retirado a partir del día 20 del actual.

Los cupones correspondientes a los artículos cuya adquisición no sea deseada por los beneficiarios, serán inutilizados en el acto y en presencia del portador de la cartilla.

La liquidación de cupones que justifica la retirada de este racionamiento, será entregada por los industriales detallistas en esta Delegación Provincial durante las horas de oficina de doce y media a dos en la forma siguiente: El día 2 de Noviembre, las tiendas números 1 al 29 inclusive, el día 3 las números 30 al 59, el día 4 las números 60 al 87 y el día 5 el resto de las tiendas

Lo que se hace público para el general conocimiento y cumplimiento. León, 16 de Octubre de 1948.

El Gobernador civil Delegado,

. . CIRCULAR NUMERO 54

Racionamiento para personal adherido a Economatos mineros de esta provincia correspondiente a la segunda quincena del mes de Octubre de 1948

Por el Negociado de Economatos Preferentes de esta Delegación, han sido cursadas órdenes a los Economatos Preferentes de la Provincia, con las instrucciones necesarias para la realización del racionamiento correspondiente a las Colecciones de Cupones de las semanas 43 y 44 (comprendidas entre las fechas 18-10 48 al 31 10-48).

El mismo constará de los siguientes artículos y cuantía por cartilla:

a) Personal adulto. Ración por cartilla.

ACEITE. - 112 litro. - Precio de venta, 8,00 pesetas litro. - Importe de la ración, 4,00 pesetas. - Cupón de Aceite de la semana 43.

AZUCAR. - 200 gramos. - Precio de venta, 6,00 pesetas kilo.-Importe de la ración, 1,20 pesetas. - Cupón de Azúcar de las semanas 43 y 44.

ALUBIAS o LENTEJAS kilo.-Precio de venta de las alubias, 6,00 pesetas kilo.-Importe de la ración, 6,00 pesetas. — Precio de las lentejas, 5,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 5,00 pesetas. - Cupón de Legumbres y Arroz de la semana 43.

GARBANZOS.-500 gramos.-Precio de venta, 6,50 pesetas kilo.—Importe de la ración. 3.25 pesetas.— Cupón de Legumbres y Arroz de la

semana 44.

JABON.—200 gramos.—Precio de venta 5,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 1,10 pesetas. - Cupón de

ración 4,00 ptas.—Cupón de Patatas la ración, 2,685 pesetas. - Cupón de Patatas de las semanas 43 y 44

NOTA.— Hallandose pendiente de recibir en algunos Economatos Mineros de esta provincia el artículo GARBANZOS, debido a la escasez de material ferroviario, quedan au. torizados éstos para suministrar a sus obreros el citado artículo tan pronto lo reciban, sin necesidad de solicitar la compensación.

Lo que se hace público para gene. ral conocimiento y cumplimiento.

León, 16 de Octubre de 1948. El Gobernador civil-Delegado,

Diputación provincial de Leán

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Valencia de Don Juan .-Ayuntamiento de Valdevimbre

Contribución rúsiica. - Ejercicio de 1945 y 1948

Don Santiago López García, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en el expresado Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo en este Ayuntamiento contra deña Fulgencia Rey, vecina de Fresnellino, para hacer efectivos débitos al Tesoro por los conceptos y ejercicios que se expresan, he dictado con fecha 25 de Septiembre de 1948. la

siguiente

«Providencia;-Resultando no poder practicarse por esta Recaudaeión las notificaciones y embargos de fincas a que este expediente se refiere por resultar de ignorado paradero el deudor que en el mismo se expresa, requiérasele por medio de edicto en el Boletin Oficial de la provincia y Casas Consistoriales, para que en el plazo de tres días siguientes al de la publicación de los anuncios comparezca en el expediente, señate domicilio o nombre representante que presente y entre-gue en esta oficina los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costas, de conformidad con lo que determina el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, advirtiéndole que transcurridos ocho días más se proseguirá el expediente en rebeldia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 154 del ya mencionado Estatuto.

Descripción de la finca embargada: Una tierra, en término de Villa-gallegos a la Fuente, de 9 áreas; linda: al N., Lorenzo Alvarez; S., Clemente; E., la calle y O., Felipe Rey, capitalizada en 108,80 pesetas.

Valdevimbre a 28 de Septiembre Aceite de la semana 44. de 1948.—El Recaudador y Agente PATATAS.—3 kilos.—Precio de Ejecutivo, S. López.—V.º B.º: El Jefe

lefatura de Obras Públicas

RANSFE RENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Septiembre de 1948.

Tocha on mo co		(a)	L'arms	aun olonyas Santo	Servicio que	0 0 0 0 0 1	9	ADQL	ADQUIRENTE	
realiza la Transferencia	Mairtcula	Marca	del vehiculo	del vehículo realizaba va a realizar	va a realizar	Nombre y apellidos	Población *	Nombre y apellidos	Domicillo	Población
3 Sptbre 6 1d. 7 1d. 1d. 1d. 1d.	. ———	Chevrolet Citroen Tupmóvile. Chevrolet	Camión Turismo., Camión Turismo. Camión	Camión Público Publico Turismo Particular Particular Camión Público Público Turismo. Público Público Camión Público Público	Publico R Particular lu Publico E Publico Si Publico M	Publico Royal Auto		Juan Martinez López. León Sant ago Aparicio Miguelez León Claudio Garofa Villegas Valencia D. Juan. Idem Teódulo Husta Salán y Hias Viente Barda Fennandez. Gijón Ovied Donato Sanchez Rodríguez. Aleje León	León. León. León. Valencia D. Juan Gijón. Aleje.	León Idem. an Idem oviedo.
29 Id.	C = 2.141 Claim Claim	Dodge Fiat.	Camión Turismo Camión	Público Particular Público	Publico Particular Póblico	13. Id. LU-1:960 Dodge Camión Público Público Paulino Posada Carnicero Astorga. 27. Id. S.4.190 Fiat Turismo. Particular Particular Restituto Farto Cartujo León 29. Id. J.5.879 3. H. C Camión Público Póblico Ingenieria y Construciones, S. A. Martor Madrid.		Francisco Alvarez Falagán, Velilla de la V Idem. 4881iuto Farto Cartujo y Eduarda García Hernández	Velilla de la V León. Caboalles.	/ Idem. León.

León, 4 de Octubre de 1948.-El Ingeniero Jefe, F. Roderos

Servicios Hidráulicos del Norte de España

AGUAS TERRESTRES

Inscripción de aprovechamientos

ANUNCIO

Don José Gómez, como Presidente de la Comunidad de Regantes de Carracedelo, solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas del que utiliza la referida Comunidad en el río Cúa, con destino al riego de 120 hectáreas de terreno, al accionamiento de un molino harinero, de una fábrica de aserrar madera y de una fragua.

La toma se hace en el punto denominado La Holga, en términos de Carracedo del Monasterio, y el desagüe en el punto denominado Rodeliña.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha del Boletin Oficial de la Provincia de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamacionas que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Carracedelo, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, n.º 2, 3.º de esta ciudad.

Oviedo, 29 de Septiembre de 1948. - El Ingeniero Director, (ilegible). 3037 Núm. 606. - 51,00 ptas.

Administración municipal

En virtud de lo que dispone el artículo 12 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Septiembre último, sobre convocatoria de elecciones municipales, la Junta Municipal respectiva de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, ha acordado designar para Colegio Electoral, los locales que se indican:

León

Distrito 1.º.—Sección 1.ª: Escuela calle de La Serna, calle La Serna.

Sección 2.ª: Asociación de Caridad, Puerta Obispo.

Sección 3.ª: Escuelas de José Antonio, Ventas de Nava.

Sección 4.ª: Beneficencia, San Mamés.

Sección 5.ª: Escuela Maternal, Daoiz y Velarde.

Sección 6.ª: Escuelas de San Isidoro, Ventas de Nava.

Distrito 2.º .- Sección 1.ª: Escuelas Ponce de León, Serranos.

Sección 2.º: Escuelas del Cid. calle del Cid.

Sección 3.4: Instituto Femenino, Plaza Veterinaria.

Sección 4.º: Audiencia Provincial, calle de la Torre.

Sección 5.ª: Escuelas del 18 de Julio. Avenida 18 de Julio.

Avda. Padre Isla.

Distrito 3.º.-Sección 1,º; Delegación de Hacienda, idem.

Sección 2,ª: Oficinas de Abastos (antes G. Civil), Héroes Leoneses.

Sección 3.ª: Obras Públicas, Ordoño II.

Sección 4.ª: Escuelas del Crucero. Crucero.

Sección 5.º: Escuelas de Julio del Campo, 1, Julio del Campo.

Sección 6.": idem idem. núm. 2.

Sección 7,ª: Jefatura de Minas, Suero de Quiñones.

Sección 8.ª: Escuelas de Gómez Salazar, Gómez Salazar.

Distrito 4.0. - Sección 1.º: Matadero, Presa de los Cantos.

Sección 2.º: Escuelas de Murias de concurso. Paredes, Murias de Paredes.

Sección 3.*: Escuelas Plaza Mayor, Plaza Mayor. -

Distrito 5.°. - Sección 1.ª: Escuelas Fernández Cadórniga, n.º 1, Fernández Cadórniga.

Sección 2. Id. id., n. 2, id.

Sección 3,ª: Id. id,, n.º 3, id.

Sección 4.ª: Escuelas Barahona. calle de Barahona.

Sección 5.º: Escuelas Barahona (entrada C. Sahagún, Sahagún.

Distrito 6.º. - Sección 1.4: Hospicio, Plaza San Francisco.

Sección 2.ª: Escuelas Corredera, calle Corredera.

Sección 3.º: Facultad Veterinaria, Paseo Lealtad.

Sección 4.ª: Sindicatos, Avenida R. Argentina.

Sección 5.*: Recreo Industrial, Arco Animas.

Sección 6.3: Escuelas Puente Castro (niños), Puente Castro.

Sección 7.ª: Id. id. (niñas), id.

Brazuelo

Distrito único. - Sección 1.ª: Escuela Nacional de Brazuelo.

Sección 2.ª: Escuela Nacional de Combarros.

Ayuntamiento de Astorga

La Comisión Gestora de este Excelentisimo Avuntamiento, en sesión celebrada el día 27 del corriente, acordó verificar un concurso para la adquisición de veintidos toneladas de carbón de antracita para la alimentación de calefacción de la Casa Consistorial, siendo el tipo o precio que ha de servir de base de cinco mil quinientas pesetas, mejo-Sección 6.ª: Escuelas final P. Isla, rándose por los licitadores con la rebaja que estimen conveniente a la cantidad expresada, verificándose el acto de apertura de pliegos al día siguiente hábil de expirar los veinte hábiles de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Sala Capitular, a las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, debiendo los licitadores constituír un depósito provisional de doscientas setenta y cinco pesetas, presentándose las proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final; advirtiéndose que el pliego de condiciones se halla a disposición de los licitadores en la Secretaria de la Corporación hasta el día del

> Astorga, 30 de Septiembre de 1948.-El Alcalde, Paulino Alonso.

Modelo de proposición

D., vecino de, con documento de identidad que adjunta, enterado del pliego de condiciones para el concurso de adquisición de veintidós toneladas de antracita, aprobado por la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de Astorga en sesión de 27 de Septiembre de 1948, lo acepta integramente y se compromete a suministrar al Ayuntamiento veintidos toneladas de carbón de antracita, como la muestra que acompaña, en la cantidad de (en letra), adjuntándose el resguardo del depósito provisional.

(Fecha y firma.)

3095 Núm. 608 - 76,50 ptas.

Entidades · menores

Junta vecinal de Villapadierna

Formulada por esta Junta vecinal ordenanza para el gravamen por derechos o tasas de terrenos de aprovechamientas vecinales, queda la misma expuesta al público por el térmi-

no reglamentario, al objeto de oir reclamaciones contra la misma si así procediere.

Villapadierna, a 15 de Septiembre de 1948.-El Presidente, P. Villarroel

Janta vecinal de Malillos de los Oteros

Confeccionado el presupuesto y ordenanzas para el corriente año de 1948, se hallan expuestos al público en casa del que suscribe, por el olazo de quince días, para oir cuantas reclamaciones se formulen.

Pasado dicho plazo, no serán aten-

Malillos de los Oteros, 8 de Octubre de 1948. - El Presidente, Honorio Bermejo. 3069

Administración de lusticia

Requisitoria

Por la presente requisitoria se llama, cita y emplaza a comparecencia ante este Juzgado, por el término de quince días, al autor o autores de la sustracción de la pistela marca Star, calibre 9 m/m corto. número 282.524-02974, que se hallaba depositada en el Almacen de Recepciones de la Maestranza Aérea de León, los que deberán comparecer ante mi Autoridad para responder de los cargos que resulten en Procedimiento Previo núm. 1,792 948, que instruyo con tal motivo.

León, 11 de Octubre de 1948.-El Teniente Juez permanente (ilegible.)

FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS

Por la presente se cita y emplaza a José Puente Sandoval, de 17 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Puente Castro (León), hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Fiscalia Provincial de Tasas, sita en la Avenida del Padre Isla, n.º 11, 1.º, a fin de constituirse en Prisión por el periodo de tiempo de cien días por no haber hecho efectiva la multa que le fué impuesta en el expediente n.º 18.809, rogando a cuantas Autoridades J Agentes de la Policía Judicial, sepan del mismo, procedan a su detención e ingreso en la Prisión más próxima y dando cuenta a esta Provincial.

León, 7 de Octubre de 1948.-El Fiscal Provincial de Tasas. (ilegible).